

DECRETO

ÁREA: FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

DELEGACIÓN: Decreto nº 2735 28/06/2019. BOP Nº 135 17/07/2019. Decreto nº 4168 07/10/2019. BOP Nº 200 18/10/2019

APROBACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS FAA02000001_V01 “REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS PARA SU PUESTA EN VALOR COMO RECURSO PATRIMONIAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL”

Antecedentes

1. Según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, esta entidad local ha sido designada por Resolución de 21/07/2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, «Organismo intermedio del FEDER» a los efectos de la selección de operaciones. Por ello, ejerce las funciones que por esta razón le correspondan, en los términos contemplados en el ANEXO 4 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA GESTIÓN DE FEDER, COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO, aprobado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento en fecha 09/01/2018 y en donde se incluye el “Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Puerto Real”.
2. Conforme al procedimiento para ejercer las funciones como organismo intermedio a efectos de la selección de operaciones, por el beneficiario que se indica se ha presentado a la Unidad de Gestión la siguiente expresión de interés en fecha 29/07/2021 con [CSV : GEN-eaa4-4bce-71fa-a486-9d71-65b5-12db-23a2] y número de registro REGAGE21e00014472850 de la Sede electrónica del Punto de Acceso General:

Identificación

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN	FAA02000001_V01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Rehabilitación del mercado de abastos para su puesta en valor como recurso patrimonial, histórico, arquitectónico y cultural.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Unidad Administrativa de Salud, Consumo y Bienestar Animal

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	1 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	05/08/2021 13:47:06	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-C5LFUC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	8cc54ce15f1b4f63a939948e2fd43e53		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



Línea de actuación

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA	L5 – Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en el Casco Urbano.
--	---

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

OBJETIVO TEMÁTICO	OT 6 – Preservar y Proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los Recursos
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 6.3.4 – Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6.3. (6c) – Conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE094 – Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y patrimonio públicos (100%).

Datos básicos

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.536.000,00 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	1.536.000,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI	1.536.000,00 €
FECHA DE INICIO	01/08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023

Resultando que:

1. Ha sido asignado el código correspondiente a la operación y publicada la Expresión de interés en el portal web municipal feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es
2. Ha sido emitida lista de comprobación SI con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-4f01-137a-d74d-6866-b798-a99f-816d-164c] por parte del Responsable de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.
3. Ha sido emitido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-afe6-c603-ed0e-06cf-5fc0-9010-2900-bdf5] por parte del Responsable de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	2 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	05/08/2021 13:47:06	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-C5LFUC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	8cc54ce15f1b4f63a939948e2fd43e53		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



4. Ha sido notificado el referido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-5b85-0380-819d-6016-dc02-7dbd-f312-481b] y recepcionado el mismo por parte de la responsable de la Unidad de Ejecución Maria Isabel Martínez Patrón en el que se le requiere para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales a partir de su recepción, acepte las condiciones de la ayuda especificadas en el DECA y solicite formalmente a la Unidad de Gestión su elevación a “Definitivo”.
5. Que dentro del plazo conferido, ha sido aceptado el Informe Provisional sobre la expresión de interés y sus anexos con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-0b1d-d61a-ff23-d4fc-7f17-ef0d-9e37-9a96] por parte de la responsable de la Unidad de Ejecución Maria Isabel Martínez Patrón y por ello solicitado su elevación a Definitivo.
6. Ha sido emitido el Informe Definitivo sobre la expresión de interés con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-4843-1b3e-fe9d-3775-b900-cb33-0b26-22de] por parte del Responsable de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz que eleva a esta Concejalía Delegada para su aprobación, según se establece en el Manual de Procedimientos.

A la vista de todo ello y de los fundamentos legales contenidos en los informes y disposiciones citados resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la expresión de interés **FAA02000001_V01 “Rehabilitación del mercado de abastos para su puesta en valor como recurso patrimonial, histórico, arquitectónico y cultural”** en los términos contenidos en los informes y disposiciones que fundamentan la presente resolución.

SEGUNDO.- Que por parte de la Unidad de Gestión, se proceda a realizar el oportuno control y seguimiento de la ejecución de la operación y controlar la documentación generada para el adecuado mantenimiento de la debida “pista de auditoría”.

TERCERO.- Informar a la ciudadanía de la Resolución adoptada, incorporando la información prescrita en el Manual de Procedimientos en el portal feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es

CUARTO.- Que por la Unidad de Gestión se realice una entrega formal (a través de una notificación electrónica) del Documento DECA en el que se establezcan las condiciones concretas y específicas que deberán cumplirse por parte de la Unidad Ejecutora para llevar a cabo la operación, conforme al Procedimiento del Apartado 4.3. del Manual de Procedimientos.

QUINTO.- Que conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos la presente Resolución, de carácter definitivo, deberá notificarse formalmente a:

- La Unidad Ejecutora solicitante de la “Expresión de Interés” para que proceda a su ejecución, de acuerdo a las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento.
- La Delegación de Hacienda e Intervención Municipal para su correspondiente reserva de crédito presupuestario en favor de la Unidad Ejecutora.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)				PÁGINA	3 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)					
FECHA/HORA	05/08/2021 13:47:06	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-C5LFUC	
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	8cc54ce15f1b4f63a939948e2fd43e53			
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE						

